Acción	EJECUTIVO SINGULAR
Radicado	080014053011-2020-00227-00
Demandante	BANCO BBVA SA
Demandado	CLAUDIA LIGIA BANOY FERREIRA
Cuantía	MENOR

INFORME SECRETARIAL:

Señora Jueza, paso a su despacho la presente demanda Ejecutiva, instaurada por **BANCO BBVA SA**, actuando a través de apoderado judicial, contra **CLAUDIA LIGIA BANOY FERREIRA,** con número de radicado **080014053011-2020-00227-00**, informándole que se encuentra anexo al proceso, memorial de fecha Diciembre 18 de 2020, presentado por la parte ejecutante, solicitando la terminación del proceso por pago total de la obligación. Lo anterior para su conocimiento y fines pertinentes.

Barranquilla, Enero 20 de 2021.

El secretario,
FREDDYS YESITH MORENO POLANCO

JUZGADO ONCE CIVIL MUNICIPAL DE BARRANQUILLA. ENERO VEINTE (20) DE DOS MIL VEINTIUNO (2021)

OBJETO DEL PROVEÍDO

Visto el informe secretarial que antecede, y revisado el expediente se observa que por medio de correo institucional en fecha Diciembre 18 de 2020, el Doctor MIGUEL ANGEL VALENCIA LOPEZ, en calidad de apoderado del ejecutante BBVA COLOMBIA, solicita que se dé por terminado el presente proceso por PAGO TOTAL de la obligación. Por ser procedente dicha solicitud de conformidad con el artículo 461 del CGP, así se ordenara.

Con base en las razones expuestas el **JUZGADO ONCE CIVIL MUNICIPAL DE BARRANQUILLA:**

RESUELVE

1.- Dar por terminado por pago total de la obligación, el presente proceso Ejecutivo, adelantado por BANCO BBVA COLOMBIA, a través de apoderado judicial, contra CLAUDIA LIGIA BANOY FERREIRA**.-**

2.- Ordenar el desembargo de los bienes embargados de propiedad del demandado, en caso de haber sido decretados. Líbrese los oficios respectivos**.**

3.- ACEPTESE la renuncia de los términos de notificación y ejecutoria de esta providencia.

4.- Cumplido lo anterior, archívese el expediente**,** con las anotaciones del caso en el sistema TYBA.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

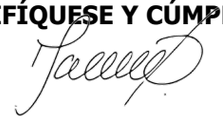

JANINE CAMARGO VASQUEZ
La Jueza

JUZGADO 11 CIVIL MUNICIPAL DE BARRANQUILLA
NOTIFICACIÓN POR ESTADO
La anterior providencia se notifica por anotación en Estado No. 002
Hoy: 21 Enero de 2021.
FREDDYS YESITH MORENO POLANCO
SECRETARIO